MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 46
SANTA FE, 14 MAR 2024

VISTO:

El expediente N° FG-000106/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, en el que se gestiona un refuerzo del anticipo para gastos de funcionamiento en el mes de marzo del corriente año para la Fiscalía General; y,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución Nro. 001, de fecha 08 de enero de 2024, se aprobaron las entregas mensuales para Gastos de Funcionamiento del primer trimestre del año en curso destinadas a la Tesorería del Ministerio Público de la Acusación y a las habilitaciones de las cinco Fiscalías Regionales;

Que, los importes otorgados en dicha resolución en carácter de anticipos fueron exiguos, ya que del análisis de la ejecución de gastos realizado a la fecha, se demuestra que es necesario incrementar el anticipo otorgado para poder hacer frente a todos los compromisos indispensables para el buen funcionamiento de la entidad;

Que, el Administrador General solicita se instrumenta el incremento de la partida de combustibles en PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL ($1.300.000,00), fundamentando el pedido en la necesidad de afrontar traslados y viajes en el marco de la emergencia de seguridad en la provincia, la cual se profundizó con los hechos de público

conocimiento ocurridos en la ciudad de Rosario;

Que, el precio del rubro sufrió un aumento abrupto e inesperado, de acuerdo al último informe técnico del índice de precios al consumidor (IPC)/ Vol. 8, n.° 8 emitido por el INDEC, se evidencia una variación interanual del 201,5% en el rubro de electricidad, gas y otros combustibles y se observa una curva ascendente en la inflación de los últimos meses;

Que, consecuentemente es procedente disponer una partida de fondos adicionales, para el mes de marzo, para ser aplicados en el marco de la normativa vigente, en el sistema de VISA FLOTA, razón por la cual se establecen los montos ampliados para dicho mes;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.245, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, la facultad para instrumentar tal anticipo se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma

de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL ($1.300.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento en el mes de marzo, por el importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL ($1.300.000,00), asignados al Inciso 2 - Bienes de Consumo, para el Ministerio Público de la Acusación, según el siguiente detalle:

Detalle	Combustible	Bienes de Consumo	Ss no personales	Bienes de Uso	Total
Fiscalía General	$ 1.300.000,00	-	-	-	$ 1.300.000,00
TOTAL	**$ 1.300.000,00**	-	-	-	**$ 1.300.000,00**

Artículo 3º: Impútese a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *18* Fecha de registro: 14/03/2024 Fecha de terminación: 14/03/2024

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000106-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Refuerzo de Gastos de Funcionamiento - Combustible - FG - Marzo 2024

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.300.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.300.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **1.300.000,00** Reducción: **1.300.000,00** Saldo: **0,00**

46

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. AIC
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: